

Propios de esta Ciudad Venire D.^s Vellon de Senso por
 peno con cargo de Summo y fadiga, y la demondara a su
 Costa todos los años asatis facion el Alexidant. de Bene
 nucia la ganancia de Segura que Bebedase siendo la primera
 paga San Juan de Junio de seiscientos treinta y ocho o
 rogando para ella la escarpura de obligacion con res
 pondienna pasando se copia ala Contraduaia para que
 conere; todo ello enfueara olo que hanamiferrado el S.^r
 D.ⁿ Lope Abellaneda Residor Procurador g.^o a quien se
 comeno el Examen de esta presentacion de noxa resultan
 perjuicio comun ni particular, antes de Veneficio pp.
 por quedar el que fero de la Segura o Benemer, que
 vinda con el Cammo Real Resguardado, y en el mes de
 ellas desonadas q. asta ora sean lo peramentado por
 lo estrecho del canal en aquel Rio =

Gracia de D.
 Summa de...

La Ciudad suspende por aora la Gracia que solivia
 Pedro Sumilla, de on pedaro de vino de Ocientas de renta
 y muerbas en quadro sobrela Segura o Benemer
 y que fero de la de Casanisa fuera ala Puerranueva im
 mediatas alas antecedentes, por las Varones que llama
 inferado el S.^r D.ⁿ Lope Abellaneda Res.^{or} Procurador

9
 mientas de lo
 mas Seguras
 años
 el 1736 y 1737

general, a quien se comeno el examen de esta present.
 Breve se tres quentas por Relaciones Juradas, una de
 D.ⁿ Pedro Thomas Fier de Aguas de los castros Causa do
 en las obras y reparos hechos en la contra parada, y en la
 Segura mayor se en fufia y limpia de esta portor dano
 que ocasiono la inundacion de los Rios de Segura y San
 Loxera, el dia veinte y tres de septiembre del añ
 pasado mill de seiscientos treinta y dos de unirse
 diez y nueve mill de seiscientos treinta y cinco Reales

